



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1071

SESIÓN ORDINARIA 27/01/2020

ORDEN DEL DIA

- 01.- Solicitud de Recalendarización del Segundo Examen Final.
- 02.- Notas presentadas POR HUGO GOMEZ y ALEJANDRA MOREL MENDOZA.
- 03.- Nota presentada por MILAGROS MONTSERRAT BAZAN BERDEJO.
- 04.- Nota presentada por CYNTHIA ELIZABETH ARANDA CORONEL.
- 05.- Nómina de Ingresantes del Curso de Pregrado Técnico en Electricidad del CETUNA.
- 06.- Propuesta de Calendario e Inscripción del Examen Final del Curso Preparatorio de Admisión.
- 07.- Cronograma de los Cursos Preparatorios de Admisión y Operador de Computadoras.
- 08.- Inclusión de 6 (seis) profesores en la nómina de Encargados de Cátedra.
- 09.- Dictámenes de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, relativos al Concurso Docente 2019.
- 10.- Nota presentada por la Prof. Dra. Luz María Martínez, Directora Académica del Rectorado.
- 11.- Solicitud de PERMISO SIN GOCE de SUELDO, presentada por el Dr. EDUARDO CANALE.
- 12.- Informe de los compromisos financieros asumidos por programas de movilidad para el año 2020.
- 13.- Transferencia de Calificaciones obtenidas por MARIA JOSE ACOSTA CAÑETE.
- 14.- Memorando de la Comisión Dictaminadora N° 34 del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes.
- 15.- Fe de Erratas solicitado por la Dirección Académica.
- 16.- Inscripción Especial de la estudiante LUZ LILIANA OLMEDO GONZALEZ.
- 17.- Inscripción Especial de la estudiante MARÍA CAMILA OLMEDO LEZCANO.
- 18.- Inscripción Especial de la estudiante CLAUDIA ELIZABETH QUIÑONEZ SAMUDIO.
- 19.- Solicitudes de Traslado de carrera, presentada en Forma Tardía estudiantes.
- 20.- Nota CEP: N° 002/2020 del Centro de Estudiantes de la Facultad Politécnica (CEP).
- 21.- Nota de Permiso con Goce de Sueldo presentada por la Prof. Lic. ROMINA ROJAS MORENO.
- 22.- Propuesta de conformación de la Comisión Dictaminadora de Auxiliares de Enseñanza 2020.
- 23.- Nómina de asignaturas Electivas y Optativas durante el Primer Periodo Académico 2020.
- 24.- Solicitud del estudiante JUAN VICTOR PRIETO RODAS.

25 Varios:

- 25.1 Nota SITFAPOL N°01/2020 de fecha 20/01/2020.
- 25.2 Nota de MIRYAM CHAPARRO en la que solicita Exoneración de Arancel para su hija.
- 25.3 Escrito de Renuncia presentado por la Ing. CARMEN JULIANA FRUTOS DE VARGAS.
- 25.4 Nota presentada por la estudiante ILSE BELEN OVELAR VILLAR.
- 25.5 Escrito presentado por la Prof. Lic. ZULMA CONCEPCION SOSA DE SERVIN.
- 25.6 Nota P/DINAC N° 20/2020 presentado por el Director de Aeropuertos.
- 25.7 Dictamen N° 3/2020 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA.
- 25.8 Escrito presentado por el estudiante MARLON MIGUEL MIRANDA CENTURION.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, Ciudad de San Lorenzo, Campus de la Universidad Nacional de Asunción, sede de la Facultad Politécnica, se reúnen en Sesión Ordinaria los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 27 de enero de 2020, según **Acta Núm. 1071/27/01/2020** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 19:40, con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

**Representantes del Estamento Docente (titulares):**

Prof. Mst. Osvaldo Ramón Vega Gamarra  
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León  
Prof. Mst. Claudio Nil Barua Acosta  
Prof. M.Sc. César Dario Cabrera Oviedo  
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera

**Representantes del Estamento Graduado (titulares):**

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta  
Lic. Vanessa Andrea Arce

**Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):**

Est. Elías Antonio Molinas Rojas  
Est. María Gabriela Arvez Sanabria (Ausente con Aviso)

**Representantes del Estamento Estudiantil (suplente):**

Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramirez (Ausente con Aviso)  
Est. Melani Alanis Bazan Machuca  
Est. Marshia Alicce Garcete Diarte





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 01.- Memorando DA/1092/2019 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite Informe relativo a las notas presentadas por estudiantes de diferentes carreras de la FP-UNA, quienes solicitan de RECALENDARIZACIÓN del Segundo Examen Final, no adjuntan justificación, pero expresan que es un acuerdo entre estudiantes y docentes para adelantar la fecha.

La Resolución N° 1346/2019 del Decano de la FP-UNA por la cual posibilita la reprogramación de los exámenes parciales o finales, en casos justificados, tales como participación en actividades académicas de carácter oficial u otros (visitas técnicas, congresos, otros compromisos asumidos con anterioridad por los estudiantes).

El parecer de la Dirección Académica y las Direcciones de Departamento de Enseñanza, de no dar lugar a lo solicitado.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar el pedido de Recalendarización del Segundo Examen Final, solicitados por estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA, por improcedente.

- 02.- Memorando DA/1099/2019 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite Informe relativo a las notas presentadas por los estudiantes HUGO RAFAEL GOMEZ ARCE C.I.C. N° 4.577.825 y ALEJANDRA TALIA MOREL MENDOZA C.I.C. 5.537.563 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, quienes solicitan de RECALENDARIZACIÓN del Segundo Examen Final, sin adjuntar justificación pero expresan que es un acuerdo entre estudiantes y docentes para adelantar la fecha.

La Resolución N° 1346/2019 del Decano de la FP-UNA por la cual posibilita la reprogramación de los exámenes parciales o finales, en casos justificados, tales como participación en actividades académicas de carácter oficial u otros (visitas técnicas, congresos, otros compromisos asumidos con anterioridad por los estudiantes).

El parecer de la Dirección Académica y la Dirección de Departamento de Enseñanza de Gestión, de no dar lugar a lo solicitado.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar el pedido de Recalendarización del Segundo Examen Final, solicitados por los estudiantes HUGO RAFAEL GOMEZ ARCE y ALEJANDRA TALIA MOREL MENDOZA, por improcedente.

- 03.- Memorando DA/29/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite Informe relativo a la nota presentada por la estudiante MILAGROS MONTSERRAT BAZAN BERDEJO C.I.C. N° 4.330.953 de la carrera Gestión de la Hospitalidad, quien solicita RECALENDARIZACIÓN del Segundo Examen Final de la asignatura "Transporte", para el 22/01/2020, fijada para el 15/01/2020, debido a que por cuestiones de salud no pudo acudir al examen y adjunta el certificado médico.

Los Exámenes finales del Segundo Periodo Académico Año 2019, fueron reprogramado hasta el 17/01/2020.

El parecer de la Dirección Académica, de no dar lugar a lo solicitado, por extemporánea.

Adjunta Constancia Médica firmada por la Dra. Alicia Zapata.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar la Recalendarización del 2° Examen Final, solicitada por la estudiante MILAGROS MONTSERRAT BAZAN BERDEJO, por extemporánea.

- 04.- Memorando DA/30/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite informe relativo a la nota de la estudiante CYNTHIA ELIZABETH ARANDA CORONEL C.I.C. N° 4.611.110 de la carrera Ingeniería en Electricidad, quien solicita RECALENDARIZACIÓN del 2° Examen Final de la asignatura "Conversión de Energía Eléctrica I", fijada para el 15/01/2020, al que no pudo asistir, debido a que tenía previsto viajar al extranjero desde el 14/01/2020 al 21/01/2020. Adjunta vouchers de vuelo y reservación del hotel.

Acta 1071/27/01/2020 Consejo Directivo de la FP-UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Los Exámenes finales del Segundo Periodo Académico Año 2019, fueron reprogramados hasta el 17/01/2020.

El parecer de la Dirección Académica, de no dar lugar a lo solicitado, por extemporáneo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda denegar la Recalendarización del 2º Examen Final, solicitada por la estudiante CYNTHIA ELIZABETH ARANDA CORONEL, por extemporánea.

*Atencioso*  
*[Handwritten signature]*  
**05.-** Memorando CE/181/2019 de la Coordinación de CETUNA, con el que remite la Nómina de Ingresantes, correspondiente a la Primera Convocatoria de Exámenes de Admisión para el Curso de Pregrado Técnico en Electricidad del CETUNA, Periodo 2020, detallados a continuación:

NÓMINA DE INGRESANTES PARA EL PERIODO 2020 – Primera Convocatoria

Nº	C.I.C.Nº	APELLIDOS	NOMBRES
01	3.669.987	AMARILLA RIVAROLA	LUIS CARLOS
02	8.408.580	ARANDA	PEDRO SEBASTIAN
03	4.784.657	ARIAS LOPEZ	HERNAN DAVID
04	4.485.036	AVALOS MELGAREJO	VICTOR JOEL
05	3.544.083	BAEZ BOLAÑOS	CLAUDIO DANIEL
06	5.845.232	CANO DUARTE	MARIANA
07	5.413.231	CAÑETE PEREIRA	LUIS ENRIQUE
08	6.328.524	CHAPARRO ARANDA	JUAN ANGEL
09	4.368.749	DIAZ OCAMPOS	FELIPE SANTIAGO
10	5.207.649	DOMECQ RAMOS	PABLO CESAR
11	5.433.082	ESTIGARRIBIA AMARILLA	SERGIO MANUEL
12	3.993.226	FERNANDEZ GALEANO	CHRISTIAN HUGO DAVID
13	4.691.625	FERNANDEZ GONZALEZ	JUAN OSVALDO
14	6.601.784	FRANCO SANCHEZ	PABLO GASTON
15	4.382.859	GAVILAN CABALLERO	JUAN EMILIO
16	4.940.902	GIMENEZ MALDONADO	NICOLAS GABINO
17	5.209.502	GONZALEZ ESTIGARRIBIA	CARLOS ALBERTO
18	4.830.892	GONZALEZ GONZALEZ	HUGO FLAMINIO
19	1.739.367	GONZALEZ MENDOZA	LUCIO FIDEL
20	6.220.170	GONZALEZ RAMIREZ	WILLIAN HERNAN
21	5.246.738	LEYTON VILLALBA	ADAN RAFAEL
22	5.067.426	MELGAREJO SANCHEZ	JUAN JOSE
23	4.889.895	OJEDA SEGOVIA	CESAR MILCIADES
24	5.224.935	PEDROZO BORDON	NESTOR DAMIAN
25	4.034.405	ROMAN	JHONY GUSTAVO
26	4.854.717	SANDOVAL VILLAR	JUAN DIEGO
27	5.224.188	STOLLMAIER DOMINGUEZ	JORGE DAMIAN
28	4.430.671	VERA AGUERO	EDGAR MATHIAS
29	4.617.658	VILLAR BARRETO	DOMINGO

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de Ingresantes del Curso de Pregrado Técnico en Electricidad del CETUNA, detallada precedentemente.

**06.-** Memorando AD/309/2019 del Departamento de Admisión de la FP-UNA, en el que remite: Calendario de Exámenes Finales del Curso Preparatorio de Admisión, Inscripción a Exámenes de Admisión y de Exámenes de Admisión a Carreras de Grado, correspondientes al Año 2020/2021, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Calendario de: Exámenes Finales del Curso Preparatorio de Admisión, Inscripción a Exámenes de Admisión y de Exámenes de Admisión a Carreras de Grado, correspondientes al Año 2020/2021, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 07.- Memorando AD/307/2019 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, en el que remite el Cronograma de los Cursos Preparatorios de Admisión y Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios, 2020/2021, detallado a continuación:

Curso Preparatorio de Admisión 2020/2021:

	Primer Período	Segundo Período	Tercer Período	Tercer Período (Intensivo)
Inscripciones	03/02/2020	16/06/2020	05/10/2020	09/11/2020
Inicio de clases	24/02/2020	06/07/2020	02/11/2020	30/11/2020
Fin de clases	29/05/2020	16/10/2020	16/01/2021	16/01/2021

Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios 2020:

	Primer Semestre	Segundo Semestre
Inscripciones	03/02/2020	
Inicio de clases	24/02/2020	06/07/2020
Finalización Semestre	19/06/2020	04/12/2020

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Cronograma de los Cursos Preparatorios de Admisión y Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios, 2019/2020 detallado precedentemente.

- 08.- Memorando DGP/575/2019 de la Dirección de Gestión de Personas en el que solicita la Inclusión de 6 (seis) profesores, quienes por omisión, no fueron incluidos en la nómina de Encargados de Cátedra, detallada en el Memorando DGP/488/2019; detallados a continuación:

Nº	C.I.C. Nº	Apellidos y nombres	Denominación del cargo	Categoría
1	1.043.636	BAEZ ESCOBAR, SILVIO RAMON	Profesor	U12
2	1.548.402	CABRERA GALVEZ, MARIA ISABEL	Profesor	L06
3	782.014	CARDOZO OLMEDO, IRMA CONCEPCION	Profesor	L6C
4	1.263.164	FONTCLARA FERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	Profesor	L67
5	1.510.155	HERRERO ECHAURI, JAVIER ALEJANDRO	Profesor	UU6
6	615.111	SAITO, MIKI	Profesor	L6C

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

- 09.- Dictámenes de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, relativos al Concurso Docente 2019.

09.01 Dictamen N°100/2019 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, sobre reconsideración de Reposo Médico, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS), Certificado de Internación.

Leído el dictamen de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, el señor Decano solicitó la lectura del punto N° 15 del Orden del Día, por tener relación con el tema que se está tratando.

Se dio lectura al Memorando de la Comisión Dictaminadora N° 34 del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2019 de la FP-UNA, relativos a la concursante Lic. Isabel Alicia Giménez de Raidán, quien no se presentó al sorteo de la clase magistral, por estar con reposo médico por embarazo de alto riesgo en etapa final.

Se inició el debate con la participación de los consejeros:

Prof. César Cabrera: Mencionó que en la sesión del 16/12/2019 (Acta 1068), se trató el Dictamen de la Comisión Dictaminadora N° 34, que elevó a consideración de este Consejo Directivo para tomar la mejor decisión en el caso de la Lic. Isabel Alicia Giménez de Raidán, con base en el Art. 73 del Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la FP-UNA; y se ratifica en su posición, de que se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

le debe dar la oportunidad para realizar la clase magistral y concluir el proceso del concurso, teniendo en cuenta que su caso está contemplado en la Constitución y en las leyes.

Prof. Osvaldo Vega: Mencionó que la Lic. Isabel Alicia Giménez de Raidán, es la única concursante que cumple los requisitos entre las tres postulantes y opina que corresponde que se le dé la oportunidad de seguir el proceso de concurso.

Ing. Teodoro Salas: Opina que lo más adecuado sería que se le convoque a la docente y prosiga el proceso del concurso suspendido, por la situación de embarazo de alto riesgo.

Est. Elías Molinas: Consulta, no sería incoherente aprobar este pedido, cuanto que fuimos muy meticulosos en otros aspectos durante el concurso?

Prof. Limpia Ferreira: Mencionó que es potestad del Consejo Directivo resolver este asunto, ya que en su oportunidad, la Comisión Dictaminadora puso a consideración de este Consejo la definición del caso y es su parecer que se le convoque a la concursante, para reanudar el proceso.

Lic. Vanessa Arce: Opina que está documentado su reposo, en el que consta que en ese tiempo, estaba en una situación de riesgo las vidas tanto de la madre, como de la criatura; por lo que considera que amerita que se le dé la oportunidad de seguir el proceso del concurso.

Se procedió a votación la propuesta de convocar a la Lic. Alicia Giménez de Raidán para darle la oportunidad de concluir el proceso del concurso; y se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (nueve) César Cabrera, Osvaldo Vega, Pedro Céspedes, Teodoro Salas, Limpia Ferreira, Ana Ayala, Vanessa Arce, Melani Bazan y Marshia Garcete.

Abstenciones: 5 (cinco) Claudio Barúa, Silvia Leiva, Nilsa Sosa, Vivian Fatecha y Elías Molinas; quedando aprobada la propuesta, por mayoría.

⇒ El Consejo Directivo acuerda encomendar a la Comisión Dictaminadora N° 34, en coordinación con la Dirección Académica, a convocar para la Clase Magistral a la Lic. ISABEL ALICIA GIMENEZ DE RAIDAN, en el marco del Concurso de Títulos, Merito y Aptitudes 2019 de la FP-UNA, para dar seguimiento al proceso suspendido, por motivo de salud.

09.02 Dictamen N°101/2019 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, sobre el pedido de Reconsideración del dictamen de la Comisión Dictaminadora e informe de los criterios sobre la revisión de los documentos y revisión de puntajes obtenidos en el Concurso de Títulos, Merito y Aptitudes 2019 de la FP-UNA, presentado por el Ing. José Antonio Núñez Presentado.

Se procedió a la lectura del dictamen mencionado y se puso a consideración de los miembros presentes, la solicitud del peticionante.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- Ratificar el dictamen de la Comisión Dictaminadora N° 13 del Concurso de Títulos Méritos y Aptitudes 2019 de la FP-UNA.
- Proveer los datos solicitados por el Ing. José Antonio Núñez Presentado, a través de la Dirección Académica, en coordinación con la Comisión Dictaminadora N° 13, presidida por el Dr. Alejandro Peruzzi.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 10.- Nota DGA N° 507/2019 de fecha 05/12/2019, presentada por la Prof. Dra. Luz María Martínez Directora General Académica del Rectorado, con Mesa de Entrada de la FP-UNA N° 12.768 de fecha 05/12/2019, con la que remite la Nota del Sr. Eliseo Gabriel Quiejo, Presidente del Consejo Asesor del CAM, Asociación Uruguaya de Archivólogos.

Durante el XIII CONGRESO DE ARCHIVOLOGÍA DEL MERCOSUR (CAM), se llevó a cabo la Asamblea General del CAM, en la que participaron referentes de los países del MERCOSUR y otros países adherentes, en el mencionado evento, el Paraguay estuvo representado por la Coordinadora Nacional Prof. Mag. Hilda Velázquez, en el mismo se puso a consideración la elección del país organizador para el XIV CAM, siendo proclamado por unanimidad como sede Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Facultad Politécnica de la UNA.

En ese contexto, solicita a la Rectora, Prof. Dra. Zully Vera de Molinas y por su intermedio al Decano y demás autoridades de la Facultad Politécnica, que el XIV CONGRESO DE ARCHIVOLOGÍA DEL MERCOSUR (CAM), se lleve a cabo en el campus de la Universidad Nacional de Asunción y que la organización tenga a su cargo la mencionada Institución.

El Consejo Asesor del CAM, compuesto por los coordinadores de los congresos anteriores, asumen el compromiso de trabajar y apoyar en el contenido programático y selección de ponencias, para el desarrollo académico del Congreso.

La institución sede proporcionará la infraestructura, apoyo logístico, alojamiento y estadía de los Expositores Magistrales y Coordinadores de los Encuentros y todos los recursos que el evento conlleve, apoyada en la inversión para la recuperación que habrán de generar como institución organizadora en calidad de inscripción al evento.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- Aprobar la organización del CONGRESO DE ARCHIVOLOGÍA DEL MERCOSUR (CAM), a realizarse en el año 2021.
- Designar como miembros de la organización a las siguientes personas:  
Prof. Mag. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado (Coordinadora)  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Lic. Vanessa Andrea Arce  
Est. Marshia Alicce Garcete Diarte

- 11.- Solicitud de EXTENSIÓN de PERMISO SIN GOCE de SUELDO, presentada por el funcionario Dr. EDUARDO ALBERTO CANALE BENTANCOURT C.I.C. N° 7.357.978, del 01/01/2020 al 30/06/2020, por motivos familiares.

El Memorando DGP/003/2020 de la Encargada de Despacho del Departamento de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que presenta el reporte de permisos otorgados al funcionario.

La Resolución N° 0565-00-2019 del 31/07/2019 del Consejo Superior Universitario, por la cual se concede Prórroga de Permiso al Dr. Eduardo Alberto Canale Bentancourt como funcionario de la Facultad Politécnica, del 28/06/2019 al 31/12/2019.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de EXTENSIÓN de PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del funcionario Dr. EDUARDO ALBERTO CANALE BENTANCOURT, desde el 01/01/2020 al 30/06/2020, a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

12.- Memorando MA/04/2020 del Coordinador de Movilidad Académica de la FP-UNA con Vº Bº de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Extensión, en el que Informa los compromisos financieros asumidos por programas de movilidad para el año 2020, a fin de prever en el presupuesto del próximo periodo:

Programa de Movilidad	Cantidad de Plazas	Compromiso Financiero 2020 de la FP-UNA
AUGM	4 (Cuatro) - ESCALA de estudiantes de Grado	1. La Facultad asume los gastos de alimentación, alojamiento y la exoneración de aranceles académicos. (Costo máximo Gs. 2.950.000 mensuales por 5 meses + Gs. 1.450.000 de los primeros días = Gs. 16.200.000 por 3 estudiantes = Gs. 48.600.000). 2. La Facultad asume el gasto de pasajes ida y vuelta del estudiante que va al extranjero. (Costo aproximado a la Argentina= Gs. 1.000.000 mensuales, a Brasil Gs. 1.400.000, a Bolivia Gs. 2.900.000 por 5 meses + Gs. 1.450.000 de los primeros días = Gs. 16.200.000 por 3 estudiantes = Gs. 48.600.000).
	2 (dos) - ESCALA de estudiante de Postgrado	1. Pasajes ida y vuelta de estudiantes que van al extranjero. El costo depende de la universidad de destino al que se postule el estudiante. 2. La Facultad exonerará todo arancel académico acordado entre las instituciones, y brindará una bolsa de manutención de acuerdo al periodo de movilidad hasta un máximo de 30 días (Costo máximo aproximado por 30 días, 1 (un) estudiante = Gs. 4.000.000 x 2 estudiantes= Gs. 8.000.000).
	2 (dos) - ESCALA de docente	1. La Facultad como universidad de destino, financiará el alojamiento y manutención de los docentes visitantes hasta un máximo de 15 días 2. La Facultad como universidad de origen asumirá el costo de pasaje ida y vuelta de los docente. (Costo aproximado a Brasil Gs. 380.000, a Uruguay Gs. 3.100.000 Total = Gs. 6.480.000).
	1 (una) - ESCALA Administradores y Gestores	1. La Facultad como universidad de destino financiará el alojamiento y la manutención de los visitantes hasta un máximo de siete días. (Costo máximo aproximado Gs. 2.300.000). 2. La Facultad como universidad de origen asumirá el de pasaje, del seguro de vida, accidente, salud y repatriación y ofrecerá, dentro de sus posibilidades, un apoyo económico para gastos adicionales durante el periodo que dure la movilidad autorizada. El costo varía según duración y destino de la movilidad.
PAME - UDUAL	4 (cuatro) - amplias Movilidad de Grado	La Facultad asume los gastos de alimentación, alojamiento y la exoneración de aranceles académicos. (Costo máximo Gs. 2.950.000 mensuales por 5 meses + Gs. 1.450.000 de los primeros días = Gs. 16.200.000 por 4 estudiantes = Gs. 64.800.000).
MARCA	1 (una) - movilidad estudiantil de grado	1. La Facultad asume los gastos de alimentación, alojamiento y la exoneración de aranceles académicos. (Costo máximo Gs. 2.950.000 mensuales por 5 meses + Gs. 1.450.000 de los primeros días = Gs. 16.200.000). 2. La Facultad asume el gasto de pasajes ida y vuelta y seguro internacional del estudiante que va al extranjero - Argentina (Costo aproximado Gs. 2.800.000)
CONVENIO BILATERAL	1 (una) - movilidad estudiantil de grado	La Facultad asume los gastos de alimentación, alojamiento y la exoneración de aranceles académicos. (Costo máximo Gs. 2.950.000 mensuales por 5 meses + Gs. 1.450.000 de los primeros días = Gs. 16.200.000).

La suma total de los compromisos financieros detallados en la tabla precedente asciende aproximadamente a Gs. 180.980.000 (guaraníes ciento ochenta millones novecientos ochenta mil), sin tener en cuenta los estudiantes de postgrado y del personal académico o administrativo que van por movilidad al extranjero.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el informe sobre compromisos financieros del Programa de Movilidad Año 2020, detallados en la tabla precedente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- 13.- Memorando DRI 02/2020 del Director de Relaciones Interinstitucionales de la FP-UNA, Ing. Cesar Duarte Fiorio, con el que remite el Memorando MA/05/2020 del Coordinador de Movilidad Académica, en el que solicita la TRANSFERENCIA de CALIFICACIONES obtenidas por MARIA JOSE ACOSTA CAÑETE C.I.C.N° 4.370.798, estudiante de la carrera Ingeniería de Sistemas de Producción de la FP-UNA, quien cursó asignaturas en la Pontificia Universidad de Valparaíso - Chile, durante el Primer Período Académico 2019, detalladas a continuación:

Asignaturas aprobadas en la Pontificia Universidad de Valparaíso - Chile	Calificación Obtenida	Asignaturas de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA, a la que se transfiere la calificación	Calificación FP-UNA.
Gestión Comercial	6,1	Electiva VI - Gestión Comercial	4 (cuatro)
Ética en Ingeniería	5,7	Electiva V - Ética en ingeniería	4 (cuatro)
Evaluación de Proyectos	4,9	Proyectos	3 (tres)

Para convertir las calificaciones obtenidas por nuestros estudiantes, la FP-UNA utilizará la Tabla de Equivalencia de Calificaciones entre la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y la Pontificia Universidad de Valparaíso - Chile.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda transferir las calificaciones obtenidas por la estudiante MARIA JOSE ACOSTA CAÑETE, detalladas precedentemente y remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

- 14.- Memorando de la Comisión Dictaminadora N° 34 del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2019 de la FP-UNA, en la que remite Dictamen N°3.

Este punto fue tratado con el tema N° 09.1 del Orden del Día.

- 15.- Memorando DA/00014/2020, de la Directora Académica de la FP-UNA, en el que solicita la rectificación de errores y omisiones detectados en la asignación de funciones a Profesores Escalonados y Docentes de Categoría Especial, para el Primer y Segundo Período Académico 2019, aprobada por Resolución 19/04/38-00 Anexo 03, Acta 1045/25/02/2019 y Resolución 19/15/75-00 Anexo 06, Acta 1056/05/08/2019 del Consejo Directivo. Sostiene que corresponde subsanar los errores y omisiones detectados al cierre del ejercicio Año 2019.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda rectificar los errores y omisiones detectados en la asignación de funciones a Profesores Escalonados y de Categoría Especial, detallados en el ANEXO 02 de la presente Acta.

- 16.- Memorando DA/017/2020, de la Directora Académica de la FP-UNA, en el que remite informe relativo al pedido de la estudiante LUZ LILIANA OLMEDO GONZALEZ C.I.C. N° 4.578.967, de la carrera Ingeniería en Electrónica, énfasis en Electrónica Médica, quien solicita INSCRIPCION ESPECIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas a cursar	Prerrequisito	Prerrequisito que adeuda
Economía y Finanzas	Anteproyecto de Trabajo de Grado	Anteproyecto de Trabajo de Grado
Evaluación de Proyectos	Anteproyecto de Trabajo de Grado	Anteproyecto de Trabajo de Grado

Ha analizado la solicitud y es parecer de la Dirección Académica, conceder la Inscripción Especial, ya que la estudiante tiene la posibilidad de concluir las asignaturas del plan de estudios en dos Periodos Académicos consecutivos; debiendo aprobar primeramente, la asignatura prerrequisito para presentarse al Examen Final de las asignaturas "Economía y Finanzas" y "Evaluación de Proyectos".

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name 'Hortencia' and other illegible signatures.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Inscripción Especial de la estudiante LUZ LILIANA OLMEDO GONZALEZ MENDEZ, en las asignaturas "Economía y Finanzas" y "Evaluación de Proyectos", en las condiciones detalladas precedentemente.

17.- Memorando DA/018/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite la nota presentada por la estudiante MARÍA CAMILA OLMEDO LEZCANO, C.I.C. N° 4.473.857, de la carrera Gestión de la Hospitalidad énfasis en Turismo, en la que solicita INSCRIPCIÓN ESPECIAL en la siguiente asignatura:

Asignaturas a cursar	Prerrequisito	Prerrequisito que adeuda
Turismo IV	Tener aprobado todas las asignaturas hasta e l 7mo. semestre	Metodología de la Investigación (sin DEF) - 3er. semestre

El parecer de la Dirección Académica, de no conceder lo solicitado por contraponerse con las reglamentaciones vigentes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Estudio de Inscripción Especial de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

18.- Memorando DA/032/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite la nota presentada por la estudiante CLAUDIA ELIZABETH QUIÑONEZ SAMUDIO, C.I.C. N° 5.155.331, de la carrera Gestión de la Hospitalidad énfasis en Turismo, en la que solicita INSCRIPCIÓN ESPECIAL en la siguiente asignatura:

Asignaturas a cursar	Prerrequisito	Prerrequisito que adeuda
Turismo IV	Tener aprobado todas las asignaturas hasta e l 7mo. semestre	Metodología de la Investigación (sin DEF) - 3er. semestre

Han analizado en forma conjunta con la Dirección de carrera y es parecer ambas direcciones, de no conceder lo solicitado por contraponerse con las reglamentaciones vigentes.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Estudio de Inscripción Especial de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

19.- Solicitudes de Traslado de carrera, presentada en Forma Tardía por los siguientes estudiantes:

20.1 Néstor David Cantero González	C.I.C. N° 4.191.893
20.2 Carlos Matías Caro Ferreira	C.I.C. N° 4.446.438
20.3 Luis Alfredo Denis García	C.I.C. N° 4.227.043
20.4 Fernando Cáceres Rodríguez	C.I.C. N° 6.048.031

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Estudio para Admisión Directa y Traslado de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

20.- Nota CEP: N° 002/2020 del Centro de Estudiantes de la Facultad Politécnica (CEP), en la que solicitan el aporte mensual de Gs. 1.800.000 (un millón ochocientos mil guaraníes), en concepto de gastos Administrativos y Misionales, para el año 2020.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el aporte mensual de Gs. 1.800.000 (un millón ochocientos mil guaraníes), asignado al Centro de Estudiante de Politécnica (CEP), durante el año 2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

21.- Nota con Mesa de Entrada N° 851 del 17/01/2020 presentada por la Prof. Lic. ROMINA MARIA LETICIA ROJAS MORENO C.I.C. N° 2.510.447, Profesora Adjunta del Departamento de Enseñanza Informática, en la que solicita PERMISO CON GOCE DE SUELDO por el período de 1 (un) año, para dedicarse exclusivamente al trabajo de investigación para culminar la Maestría.  
Se leyó el informe de Gestión de Personas sobre los permisos otorgados a la peticionante y luego se analizó el pedido.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de Permiso con Goce de Sueldo de la Prof. Lic. ROMINA MARIA LETICIA ROJAS MORENO, a consideración del señor Decano, con el parecer de conceder el permiso solicitado, hasta 6 meses, con condiciones.

22.- Memorando SCD/001/2020 del Secretario de la FP-UNA, Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán, en el que solicita la conformación de la Comisión Dictaminadora de Auxiliares de Enseñanza 2020.

El Art. 3 del Reglamento de Auxiliares de Enseñanza de la FP-UNA, establece que anualmente, durante el mes de enero, el Consejo Directivo conformará una Comisión Dictaminadora y que la misma estará presidida por un Docente, Miembro del Consejo Directivo e integrada por:

- a) Dos Docentes, miembros del Consejo Directivo
- b) Dos Estudiantes, miembros del Consejo Directivo
- c) Dos Graduados, miembros del Consejo Directivo
- d) Un representante de la Dirección Académica

⇒ El Consejo Directivo acuerda constituir la Comisión Dictaminadora de Auxiliares de Enseñanza 2020 de la FP-UNA, con los siguientes miembros:

- Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez (Presidente)
- Prof. M.Sc. César Dario Cabrera Oviedo
- Est. María Gabriela Arvez Sanabria
- Est. Melani Alanis Bazan Machuca
- Lic. Ana Rocio Ayala Peralta
- Lic. Vanessa Andrea Arce
- Prof. Ing. Mirta Elvira Benítez de Navarro

23.- Memorando DA/027/2020, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite la nómina de asignaturas Electivas y Optativas a ser ofertadas en las diferentes carreras de la FP-UNA, durante el Primer Periodo Académico 2020, detalladas en el ANEXO 03 de la presente Acta.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de asignaturas Electivas y Optativas ofertadas en las diferentes carreras de la FP-UNA, para el Primer Periodo Académico 2020, detalladas en el ANEXO 03 de la presente Acta.

24.- Solicitud del estudiante JUAN VICTOR PRIETO RODAS C.I.C. N° 3.990.303 de la carrera Ingeniería en Electricidad, en el que solicita fraccionamiento del Arancel de Admisión Directa, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón), en 4 cuotas iguales de Gs. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil).  
El vencimiento de las cuotas fraccionadas coincidirá con las fechas fijadas para pago de cuotas, según el calendario de vencimiento de Aranceles.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el Plan de Pago presentado por el estudiante JUAN VICTOR PRIETO RODAS, detallado precedentemente.

**25.- Varios**

25.1. Nota SITFAPOL N°01/2020 de fecha 20/01/2020, presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Facultad Politécnica UNA, con Mesa de Entrada de la FP-UNA N°893 de fecha 20/01/2020, donde solicitan participación como Sindicato en la toma de decisiones referentes a las bonificaciones año 2020.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda informar que en la sesión anterior, ya fue acordada una reunión de trabajo, con los miembros del Sindicato de la FP-UNA y miembros de la Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria de la FP-UNA; para el estudio y análisis del Rubro Bonificaciones Año 2020.

25.2 Nota de la Sra. MIRYAM STELA CHAPARRO, en la que solicita Exoneración de Arancel del Primer Periodo 2020 del Curso Preparatorio de Admisión, para su hija ALICIA GISSELLE GENES CHAPARRO con C.I.C. N° 5.659.431, en forma tardía.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Estudios de Exoneraciones de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

25.3 Escrito de Renuncia presentado por la Ing. CARMEN JULIANA FRUTOS DE VARGAS C.I.C. N° 436.633, como Encargada de Cátedra del Departamento de Enseñanza Gestión de la FP-UNA, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, con antigüedad 01/02/2020.

La Resolución N° 9564 de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aceptar la renuncia como Encargada de Cátedra del Departamento de Enseñanza Gestión de la FP-UNA, de la Ing. CARMEN JULIANA FRUTOS DE VARGAS, con antigüedad 01/02/2020, y remitir al Rectorado de la UNA, para proseguir con los trámites pertinentes, donde corresponda.

25.4 Memorando DA/033/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite Informe relativo a la nota presentada por la estudiante ILSE BELEN OVELAR VILLAR C.I.C. N° 5.317.723, de la carrera Ingeniería en Marketing e Ingeniería en Sistemas de Producción, quien solicita Homologación de Asignaturas según el siguiente detalle:

Asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Marketing de la FP-UNA	Asignaturas a homologar en la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción de la FP-UNA
Inglés I	Electiva I - Inglés I
Comportamiento Organizacional	Electiva V - Comportamiento Organizacional

La Dirección Académica, sugiere conceder la Homologación de Asignaturas, debido a que ya se cuenta con los antecedentes al respecto.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar la Homologación de Asignaturas solicitada por la estudiante ILSE BELEN OVELAR VILLAR, detalladas precedente y remitir a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

25.5 Escrito presentado por la Prof. Lic. ZULMA CONCEPCION SOSA DE SERVIN, C.I.C. N°1.249.819, en el que solicita EXTENSIÓN DE PERMISO sin goce de sueldo, desde el 01/01/2020 hasta el 31/03/2020, en carácter de Profesora Titular del Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

La peticionante se encuentra actualmente ocupando el cargo de Asesor Regional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el marco de un Concurso Público Internacional.

Se adjuntan el Memorando DGP/022/2020 de la Encargada de Despacho de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados a la solicitante y la Resolución 0292-00-2019 del 24/04/2019 del Consejo Superior Universitario, por la cual se concede Prórroga de Permiso a la Prof. Lic. Zulma Concepción Sosa de Servín, como Profesora Escalonada de la Facultad Politécnica, del 09/04/2019 al 31/12/2019.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de EXTENSIÓN de PERMISO SIN GOCE de SUELDO, del 01/01/2020 al 31/03/2020, de la Prof. Lic. ZULMA CONCEPCION SOSA DE SERVIN, a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable.

25.6 Nota P/DINAC N° 20/2020 presentado por el Director de Aeropuertos, Ing. DOUGLAS CUBILLA, en la que remite la nómina de postulantes para la Admisión Directa en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Estudio para Admisión Directa y Traslado de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

25.7 Dictamen N° 3/2020 de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, emitido por el Abog. Joel Arsenio Benítez Santacruz, Mat. CSJ N° 22.139; en respuesta al informe de la Prof. Dra. Mirta Barreto Ibarra y la Encargada de Cátedra, Lic. Lissi Torres Recalde, en el que manifiestan que durante el Primer Examen Final de la asignatura "Ingles II", realizado en el Aula Magna el 12/12/2019, a las 8:00, sorprendieron a los estudiantes ALIX FERNANDO BRIZUELA GONZALEZ C.I.C. N° 5.306.669 y WILSON MATHIAS CACERES CRISTALDO C.I.C. N° 4.864.492, intercambiando hojas de exámenes en desarrollo, por lo que procedieron a sacarles sus exámenes, ponerles la nota "0", y escribieron la palabra "Fraude".

Es parecer de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, de instruir sumario administrativo a los estudiantes mencionados por haber incumplido lo que establece el Art. 5 inc. j del reglamento disciplinario de la UNA y aplicar las sanciones correspondientes.

La Dirección Académica sugiere iniciar un sumario para la investigación del hecho y la aplicación de sanción, si corresponde.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda encomendar al Decano de la Facultad Politécnica de la UNA, la instrucción de sumario administrativo, a los estudiantes ALIX FERNANDO BRIZUELA GONZALEZ y WILSON MATHIAS CACERES CRISTALDO, para la investigación y el esclarecimiento del hecho denunciado.

25.8 Escrito presentado por el estudiante MARLON MIGUEL MIRANDA CENTURION C.I.C. N° 5.939.522, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, en el que solicita INSCRIPCIÓN ESPECIAL en la asignatura "Proyecto I", del énfasis en Programación de Computadoras.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Estudio de Inscripción Especial de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

Siendo las 22:15, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.

En el 25.7, sobre el punto solicitado al Sr Decano ver también Acta 1071/27/01/2020 Consejo Directivo de la FP-UNA - las notas por plagio presentado por un